

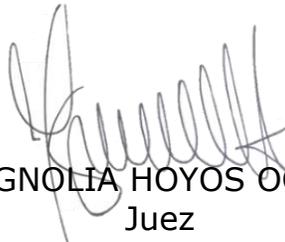
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad.1100131-10-027-2022-00547-00

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Secretaría cumpla lo dispuesto en el numeral segundo de la decisión del 12 de diciembre de 2022 (c. digital 15) y en lo sucesivo atienda fielmente la ordenes contenidas en las providencias evitando ingresos innecesarios.

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 013 FECHA 31-ENERO- 2023
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a36fb65f33c1d56ef91ab1c1d58aff1149e24cfb59df43214f15ab4fe41a9968**

Documento generado en 30/01/2023 09:23:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>